



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de abril de 2020

Lugar de celebración

Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Victor Manuel Montoro Caba, Diputado Delegado de Programas Europeos y Administración Electrónica, que es sustituido para la celebración del segundo acto del orden día por D^a Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES

D. Jesús Cobos Climent, Secretario General, que es sustituido para la celebración del segundo acto del orden día por Dña. Rosa Sánchez Espejo, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.

Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General

D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación, vocal que se asunta en la celebración del segundo acto del orden del día.

Dña. Maria Teresa Ortega Carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Proceder al descifrado y apertura de los sobres que contienen la subsanación de la documentación administrativa relativa al expediente de "Contratación de las Obras estrictamente necesarias para la puesta en uso de la piscina cubierta sita en Avda del Mediterráneo, s/n (Córdoba, 14011), consistentes en impermeabilización integral de los vasos, enlechado de juntas, ejecución del cerramiento de fábrica de los vasos de compensación, así como reparaciones y operaciones puntuales en las instalaciones de agua fría y caliente, de saneamiento, de depuración, de eléctrica y de climatización", (expte 198/2019)

2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (sobre C) del expediente de "Contratación de las Obras estrictamente necesarias para la puesta en uso de la piscina cubierta sita en Avda del Mediterráneo, s/n (Córdoba, 14011), consistentes en impermeabilización integral de los vasos, enlechado de juntas, ejecución del cerramiento de fábrica de los vasos de compensación, así como



reparaciones y operaciones puntuales en las instalaciones de agua fría y caliente, de saneamiento, de depuración, de eléctrica y de climatización”, expte 198/2019)

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- En lo referente a la subsanación de la documentación administrativa del expediente de contratación de las obras estrictamente necesarias para la puesta en uso de la piscina cubierta sita en Avda del Mediterráneo, s/n (Córdoba, 14011), consistentes en impermeabilización integral de los vasos, enlechado de juntas, ejecución del cerramiento de fábrica de los vasos de compesación, así como reparaciones y operaciones puntuales en las instalaciones de agua fría y caliente, de saneamiento, de depuración, de eléctrica y de climatización, tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación y su análisis, se considera que ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida, y en consecuencia se procede a la admisión de los licitadores CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA, S.L y .REMAKE-DISEÑO, S.L.

Se da por finalizado el acto de subsanación de documentación administrativa.

2.-Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras estrictamente necesarias para la puesta en uso de la piscina cubierta sita en Avda del Mediterráneo, s/n (Córdoba, 14011), consistentes en impermeabilización integral de los vasos, enlechado de juntas, ejecución del cerramiento de fábrica de los vasos de compesación, así como reparaciones y operaciones puntuales en las instalaciones de agua fría y caliente, de saneamiento, de depuración, de eléctrica y de climatización.

Se procede al descifrado y la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

- 1 **CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA, S.L.**
- 2 **COOPERATIVA CONSTRUCCION VVA. DE CORDOBA, S.C.A.**
- 3 **INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.**
- 4 **INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.**
- 5 **REMAKE-DISEÑO, S.L.**

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C y lo publica en el tablón de anuncio de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. Rafael Chacón Guerrero**, en representación de la empresa **INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **170.283,31 €**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **Dº. Jose Manuel Rodriguez Carrillo**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA,**





S.L., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **145.541,00 €**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Guillermo Jurado Cabanillas**, en representación de la empresa **REMAKE-DISEÑO, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **138.837,18 €**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Francisco Luis Garcia Carmona**, en representación de la empresa **INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **146.339,16 €**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **Dº. Benito Cantador Escribano**, en representación de la empresa **COOPERATIVA CONSTRUCCION VVA. DE CORDOBA, S.C.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **165.550,43 €**, IVA excluido.

Finalizado el acto público de apertura de ofertas económicas, se procede a consultar la documentación administrativa presentada por los licitadores y se observa que las empresas declaran, o bien no pertenecer a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presenta oferta.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles ofertas anormalmente bajas en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación, en los términos expuestos.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente/a y los vocales presentes en la sesión.

(FIRMA ELECTRÓNICA)

